

NOTA INFORMATIVA

OEP 2021: UNA PROPUESTA QUE DEFRAUDA Y QUE NO SIRVE

13 de julio de 2021

En la reunión de este lunes, 12 de julio, de la Comisión Técnica de Temporalidad y Empleo, la Administración ha presentado su primera propuesta de cara a la confección del Real Decreto de Oferta de Empleo Público para el año 2021.

En este ejercicio se han introducido algunos cambios significativos a través de la Ley de Presupuestos Generales, donde la tasa de reposición ligada a ámbitos prioritarios pasa del 100 % al 110 % y la del resto de sectores del 75 % al 100 %.

En 2020 la pérdida de empleo en nuestra Administración ha sido superior a la del anterior periodo, la pandemia ha colaborado en la búsqueda de alternativas para finalizar el vínculo y lo cierto es que **se han perdido 1.066 efectivos más que en 2019**.

Por ello, **sorprende que la Administración plantee una oferta de solo 10.524 puestos que sigue reduciendo el esfuerzo por corregir los importantes déficits en materia de personal** que sufre la Administración General del Estado, derivado de las políticas de recorte del periodo 2008-2018. Esta senda se inició en el año 2020 y conllevó la imposibilidad de llegar a un acuerdo entre Función Pública y la representación sindical. Se insiste en dichos criterios para el año 2021 y con ello se pone en cuestión cualquier posibilidad de recuperación para los servicios públicos de la AGE que además han sufrido un desgaste excepcional durante la crisis sanitaria que seguimos padeciendo.

Año	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Tasa	50-100 %	50-100 %	75-100 %	75-100 %	75-100 %	100-110 %
Pérdida de empleo	7.318	8.063	8.009	8.979	8.054	9.120
Oferta	5.423	8.602	9.893	11.338	9.483	10.524
Esfuerzo	-25,90 %	6,68 %	23,52 %	26,27 %	17,74 %	15,39 %

Se pone de manifiesto que **el esfuerzo de recuperación de plantilla cae dos puntos y medio con respecto al año pasado a pesar de la mejora de la tasa de reposición aprobada para este año** y once puntos en relación al año 2019, aun cuando este año contamos con unos PGE nuevos, no prorrogados, que hacían presagiar una oferta de empleo mucho más ambiciosa que queda frustrada tras la propuesta realizada.

Si lo anterior era colocando en el foco la oferta libre, mucho peor es la situación si lo que se analiza es la propuesta efectuada para **promoción interna**. Se proponen 8.083 puestos, **con una inexplicable rebaja de más de un 10,15 % en relación al pasado año**. Una rebaja que se produce en un momento en el que se está intensificando la pérdida de trabajadores y trabajadoras en esta Administración, y donde se desprecia la posibilidad de buscar soluciones a esta situación en un instrumento que aprovecha el conocimiento del personal propio.



Sector de la Administración General del Estado de FSC-CCOO
Plaza de Juan Zorrilla, 1, 1ª planta, 28003 Madrid
Teléfono: 91 273 47 10 - 91 273 47 07
sae@fsc.ccoo.es
www.sae.fsc.ccoo.es

El corazón de la gente
trabajadora



Es difícil profundizar sobre otros aspectos, la información con la que se cuenta es muy pobre, pero, incluso con dicha carencia, es obvio que **la propuesta está completamente desequilibrada en el reparto que se plantea** en lo que a grupos de titulación se refiere.

Si comparamos la propuesta de Oferta con el empleo perdido, tenemos:

Grupo de titulación	Libre	Empleo perdido	%
A1	2.590	702	268,95 %
A2	2.530	970	160,82 %
C1	3.200	2782	15,03 %
C2	510	2195	-76,77 %
Laboral CU	1.694	2441	-30,60 %

Se centra el esfuerzo, de una forma desmesurada, en los grupos superiores y con ello se abandonan completamente las posibilidades de reposición de personal en aquellos ámbitos de prestación de servicios con mayor contacto con la ciudadanía.

La transformación que se pretende impulsar en esta Administración a través de la Oferta de Empleo Público requiere una revisión. No puede aceptarse el empobrecimiento que se pretende en las categorías incluidas en el Convenio y tampoco la apuesta por hacer desaparecer el Cuerpo General Auxiliar.

Por parte de CCOO se tocaron otros aspectos:

- Se solicitó **la información** que la Administración decía manejar para tomar sus decisiones, primordialmente la vinculada a un estudio sobre potenciales jubilaciones en el periodo 2021-2023.
- También se hizo ver la necesidad de contar con **el borrador de Real Decreto**, máxime cuando de la exposición realizada parece desprenderse que se desea incluir ciertas medidas que pueden afectar a la definición de las convocatorias, tiempos y en donde la negociación sobre ello brilla por su ausencia.
- Se indicó la necesidad de estudiar el resultado de la Oferta destinada a **personas con discapacidad** para conocer si la misma se cubre en su totalidad o si por el contrario se pierde, ya que no cabe trasladarla al turno libre.
- Se hizo referencia al **acuerdo de estabilización** recientemente firmado y la necesidad de recoger alguna referencia a ello, bien en el Real Decreto que se publique bien en el acuerdo que se pudiera adoptar en materia de empleo para este año.
- Y probablemente, lo más importante, los números de esta oferta son incapaces de dar soluciones a los servicios de la AGE más castigados y por lo tanto debe **configurarse una oferta extraordinaria dirigida a los ámbitos más críticos** y en donde se ensayen todas las posibilidades posibles de agilización de las convocatorias y de la incorporación de las personas que las superen.

Francamente, no se ve a la representación de la Administración con capacidad para modificar su posición. Debemos reconocer que no dejaba de ser un día *raro*, Función Pública cambiaba este lunes de Ministerio y de ministra, y lógicamente, todo ello deja a los diferentes órganos un tanto huérfanos a la espera de la consolidación de dichas decisiones.

La próxima reunión está prevista para este miércoles, 14 de julio.